

# BBVA DOLARES MONETARIO FMIV



Asset Management SAF

## Fondo Mutuo de Instrumentos de Deuda de Corto Plazo en Dólares

### Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: **07 de noviembre del 2019**

Inscripción en el RPMV: BBVA Dólares Monetario FMIV (en adelante, "FONDO") fue inscrito en la SMV mediante Resolución de Gerencia General N° 073-99- EF/94.11 del 18 de mayo de 1999.

Es un FONDO administrado por BBVA Asset Management SA SAF; y la gestión de los activos del FONDO está a cargo de BBVA Asset Management SA SAF

Plazo de vigencia: Indefinido

### Objetivos y Política de Inversión

El FONDO invierte únicamente en instrumentos de deuda, cuya duración promedio es mayor a noventa (90) días y hasta trescientos sesenta (360) días; predominantemente en dólares e indistintamente en el mercado local o extranjero, el FONDO invertirá por lo menos el 75% del activo total en la moneda de referencia del valor cuota.

El FONDO mutuo invertirá en instrumentos de deuda con clasificación de riesgo local entre AAA y A- en el mercado Local, y en instrumentos de deuda de categoría igual o superior a BB- en el mercado internacional. El FONDO podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, predominantemente con niveles de riesgo categoría CP-1 y hasta CP-2 en el mercado local, y hasta CP-3 en mercado extranjero.

De acuerdo a su objetivo, el FONDO cuenta con un nivel de riesgo crediticio asociado al riesgo país del domicilio tanto de emisores locales o extranjeros. La inversión se realizará en instrumentos emitidos por instituciones financieras y/o emisores domiciliados en: Brasil, Colombia, Canadá, Chile, Estados Unidos de Norteamérica, México, Paraguay, Panamá, Perú, entre otros. Cumpliendo con las políticas de riesgos y de inversiones del FONDO.

El FONDO podrá invertir hasta un 50% del activo total en fondos mutuos y/o de inversión que inviertan el 100% en instrumentos representativos de deuda o derechos sobre acreencias. Los derechos sobre acreencias solo aplicarán en el caso de Fondos de Inversión.

El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados solo con fines de cobertura, de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2 Política de Inversiones en el Anexo del Reglamento de Participación. La inversión en instrumentos derivados tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del FONDO.

El indicador de comparación de rendimientos será el promedio simple de las tasas de interés para depósitos a plazo en dólares a 180 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos).

Recomendación:

Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo inferior a seis (6) meses.

#### Procedimiento de suscripción y rescate:

- Suscripción inicial: US\$ 150.00 dólares americanos o su equivalente en cuotas para Personas Naturales y Personas Jurídicas.
- Suscripciones posteriores: no aplica..
- Valor inicial de las cuotas de colocación: US\$ 100.00 dólares americanos
- Rescate mínimo: no aplica.
- Monto mínimo de permanencia: US\$ 50.000 dólares americanos o su equivalente en cuotas...
- Rescates y suscripciones programadas: Aplica de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo del Reglamento de Participación.
- Plazo mínimo de permanencia: 30 días calendario contados a partir del día siguiente de efectuado el aporte.
- La hora de corte para las suscripciones y solicitudes de rescate de un día es 08:00 p.m. El horario de vigencia del valor cuota es de 24 horas y se inicia a la hora de corte
- Asignación del valor cuota: las suscripciones y solicitudes de rescate que se produzcan antes de la hora de corte se asignarán al valor cuota del día. Para mejor comprensión, se incluye el siguiente cuadro:

Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota	Día del Pago de rescate (*)
Lunes	Lunes	Martes
Martes	Martes	Miércoles
Miércoles	Miércoles	Jueves
Jueves	Jueves	Viernes
Viernes	Viernes	Sábado

(\*) No aplica en caso de: (i) el día de pago fuese feriado, en donde el pago se realizará al siguiente día útil; (ii) que el rescate sea significativo.

- Medios y horarios de atención: las suscripciones, rescates, transferencias y traspasos se podrán realizar a través de las oficinas del BBVA de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 8:00 p.m. (este horario está sujeto al horario de atención al público de cada oficina del BBVA). Se podrá realizar la suscripción inicial del FONDO y suscripciones posteriores a través de Banca por Internet y Banca Móvil del BBVA. Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente.

## Perfil de Riesgo del Fondo

El FONDO está expuesto a los siguientes riesgos:

<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés	
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez
<input checked="" type="checkbox"/> Emisor	<input checked="" type="checkbox"/> País
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Tributario	<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte
<input checked="" type="checkbox"/> Excesos de inversión o inversiones no permitidas	

Para mayor detalle de los riesgos, por favor consulte el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente.

## Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversor	%
i) Comisión de Suscripción <sup>1</sup> :	<b>0.00%</b>
ii) Comisión de Rescate <sup>2</sup> :	<b>0.50+ IGV</b>
iii) Comisión de Transferencia <sup>3</sup> :	<b>0.00%</b>
iv) Comisión de Traspaso <sup>4</sup> :	<b>0.00%</b>
v) Comisión de emisión de certificados de participación.	<b>US\$ 50.00 + IGV</b>
Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo <sup>5</sup> :	<b>0.40% + IGV</b>

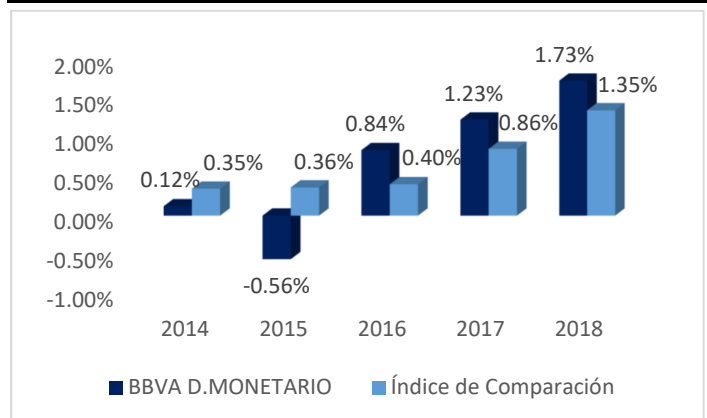
<sup>1</sup> En la actualidad no se cobra dicha comisión.

<sup>2</sup> Aplica sólo si se rescatan los fondos antes que se cumpla el plazo mínimo de permanencia.

<sup>3</sup> En la actualidad no se cobra dicha comisión.

ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.	<b>Hasta 5.00%</b>
---	--------------------

## Rentabilidad histórica



La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado, no garantiza que se repita en el futuro. Esta rentabilidad neta no incluye el efecto de las comisiones de suscripción y rescate, ni el impuesto a la renta.

El riesgo y rendimiento de los instrumentos que forman parte de la cartera del FONDO, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento del (de los) instrumento(s) representado(s) por el indicador de comparación de rendimientos ("benchmark").

## Información adicional

Custodio y Agente Colocador: **BBVA**

### Otros datos de interés:

BBVA Asset Management no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas del FONDO.

La información contenida en este Prospecto Simplificado debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente, el cual puede ser consultado en la página web:

<https://www.bbva.pe/personas/productos/inversiones/fondos-mutuos>

donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales del FONDO y otra información periódica del FONDO.

<sup>4</sup> En la actualidad no se cobra dicha comisión.

<sup>5</sup> Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.